San Lorenzo, 21 de junio de 2011

INFORME Nº: 12/2011
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2011
ID N° 217.966

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El presente informe elaborado por el Comité de Evaluación designado, por Resolución ADM-FCV Nº 089/2010 está ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, arts. 26 y 27, en el Decreto 21909/03, arts. 11º, 36º, 56º, 57º, 58º, 59º, 60º, 61º, 64º y concordantes, siguiendo el orden de documentaciones previstos.

Referencias:

1) Para el presente proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011 "Adquisición de Equipos de Computación".

2) Las invitaciones enviadas a los oferentes.

3) Las notas de solicitud de aclaraciones cursadas por los oferentes.

4) El Acta de Apertura N° 14/2011, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2011, que forma parte del presente instrumento.

5) Cuadros Comparativos de Precios N° 12/2011 presentados por los oferentes anexado al presente informe.

6) Tabla Comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.

Art. 61º punto 1. Del Decreto 21909/03.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	EMPRESAS COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.
Presentación de la Oferta **Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**	
a) El Oferente presentará el original y dos copias de la oferta en sobres separados y cerrados. Cada sobre deberá estar claramente identificado con los términos "Original" o "Copia", según corresponda. Los sobres que contengan el original y las copias se colocaran, a su vez, en un solo sobre cerrado.	C
b) Formulario de la oferta, conforme al modelo indicado en la sección IV, debidamente completado y firmado (Documento Original)	C
c) Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado (Documento original)	C
d) Garantía de mantenimiento de oferta (Documento Original)	C
Documentos legales indicados en las siguientes clausulas. 11.2 de la Sección I, IAO;	
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de integridad de acuerdo al Art. 20 inc. W, de la Ley Nº 3439/07, que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas" conforme a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C
b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	C

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Unidad Operativa de Contrataciones

c) Copia simple de la cedula tributaria Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	C
d) Fotocopia autenticada del último pago del precedente vencido del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)	C
e) Fotocopia autenticada del último pago del ejercicio fiscal vencido del impuesto a la renta.	C
f) Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C C
g) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	C
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	C
Documentos indicados en la clausula. 11.1 (e) de la Sección II, Datos de la Licitación y que demuestran que los bienes ofertados cumplen con los requerimientos de la V, Programas de suministros.	
a) Planilla de Especificaciones Técnicas del equipo ofertado, completada en su totalidad con los datos solicitados. **b)** Carta dirigida a la Facultad de Ciencias Veterinarias indicando la lista de documentos contenidas en el sobre de ofertas.	C C
Documentos indicados en la clausula. 11.1 (f) de la Sección II, Datos de la Licitación y que demuestren que el oferente se halla calificado para ejecutar el contrato.	
a) Declaración jurada garantizando la provisión de partes y servicios durante el tiempo de *duración de la garantía.* **b)** Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. **c)** Declaración jurada de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria para el caso del Oferente que resulte adjudicado.	C C C
Documentos indicados en la clausula. 11.1 (i) de la Sección II de los Datos De La Licitación (DDL) deberá presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta.	
• Certificado de Cumplimiento Tributario • Formulario de Información sobre el Oferente (Sección IV Formularios de la Oferta) • Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere) • Copia autenticada de los Balances Impositivos de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2008, 2009 y 2010)	C C C C
Documentos indicados en la clausula 17.2 de la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) Autorización del Fabricante.	
• En caso de no ser Fabricante de la Marca del bien ofertado, acredite ser Representante Oficial o Distribuidor o Subdistribuidor, autorizados, de la Marca del bien ofertado.	C
Documentos indicados en la Sección III. Criterios de calificación.	
• Especificaciones técnicas; • Capacidad financiera y; • Capacidad técnica o de suministro.	C C C
Documentos indicados en la Sección IV. Formularios.	

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Unidad Operativa de Contrataciones

• Formulario de Presentación de Oferta.	C
• Formulario de Listas de Precios	C
• Formulario de Información del Oferente.	C
• Formulario de Información sobre el Consorcio.	-
• Formulario de Garantía de Mantenimiento.	C

C = Cumple con el requisito. NC= No cumple con el requisito.

QUE., verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el llamado LCO Nº 05/2011 "Adquisición de Equipos de Computación", para la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, confeccionado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/03 y sus respectivas reglamentaciones y modificaciones; el Comité de Evaluación ha resaltado lo siguiente:

7) Análisis y Evaluación según Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Ajustes:

Oferta presentada

ITEM	OFERENTES *Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909*	MONTO S/ ACTA DE APERTURA DE SOBRES	MONTO DIFERENCIA / VARIACIÓN	MONTO S/ CUADRO COMPARATIVO
1	COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.	244.098.000	-3.136.360	240.961.640

Observación: Del análisis del Cuadro Comparativo de Precios Ofertados elaborado para el presente proceso, se determina la disminución de las cantidades, debido a que se ajusta hasta la disponibilidad presupuestaria estimada para el presente llamado.

8) Análisis comparativo de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de las ofertas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

		REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
Nº	Oferentes en orden ascendente Inc. 2 –Art. 61º Decreto Nº 21.909	Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Análisis y Evaluación: Se efectuaron las evaluaciones precisas en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas. Por ello que del análisis pormenorizado de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, la comparación realizada entre la oferta y los precios referenciales, se observa que la oferta presentada por la empresa **COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A.,** es razonable y conveniente para la institución.

9) Margen de Preferencia

Sera aplicado lo dispuesto en el Decreto Nº 6674/2011, Art. 1° Modificase el Articulo 2º Inciso a), del Decreto N° 6.225/2011, el cual queda redactado de la siguiente manera: Art. 2°.- "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales con relación a los productos de igual naturaleza que sean importados, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta del bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado".

El margen de preferencia determinado para el presente Llamado es del veinte por ciento (20 %). **(No fue aplicado en virtud de que los bienes ofertados han sido en su totalidad bienes importados).**

10) Recomendación y Propuesta de Adjudicación del presente.

QUE., los miembros del Comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Resolución ADM-FCV N° 089/2011; **proponen** bajo lo expresado en la Ley Nº 2051/03, la adjudicación del presente proceso, a la Empresa **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.,** siendo la única oferta presentada y que cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos. El monto adjudicado a la Empresa **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.,** para la Adquisición de Equipos de Computación, asciende a **Gs. 240.961.640.- (Guaraníes Doscientos cuarenta millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Este Comité procede en cumplimiento de sus deberes y obligaciones a ***recomendar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, salvo mejor parecer:***

1. **APROBAR** el presente informe del Comité de Evaluación.
2. **ADJUDICAR** la Adquisición de Equipos de Computación, para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A.**, por el monto total de **Gs. 240.961.640.- (Guaraníes Doscientos cuarenta millones novecientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.
3. **IMPUTAR** al Crédito Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2011 por la suma correspondiente.

El presente informe, fue elaborado por el comité de evaluación en cumplimiento del art. 64 del Decreto Nº 21909/03 y disposiciones concordantes, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo a los 21 días del mes de junio del año 2011.

Juan Benítez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Vicente Castillo
Jefe Dpto. de Informática

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIA · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Gloria Netto Duarte
Directora de Administración y Finanzas